

ORD. M.O.P. Nº **3087** /

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR.

93/17918

A.

02/SEP 93

P.A.A.

R.C.A.

D.B.E.

M.L.P.

M.T.O.

EDEC

M.Z.C.

ANT.: Decreto Supremo Nº 93 de
04.04.90.

MAT.: Remite Informe Nº 10 Comisión
Interministerial de Puertos.

INC.: Informe Nº 10.

SANTIAGO, **1 SET. 1993**

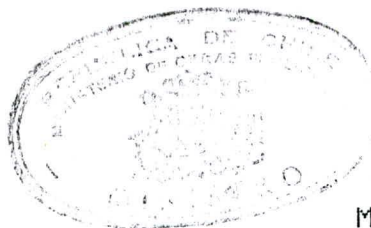
ARCHIVO

DE : MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

A : EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Adjunto, me es grato enviar a Su Excelencia, el informe Nº 10 de la "Comisión Interministerial para la Reparación y Mejoramiento de los Puertos de Valparaíso y San Antonio - Vª Región, y San Vicente - VIIIª Región", en conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 93 de 04.04.90 que creó esta Comisión.

Saluda atentamente a S.E.



CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE
Ministro de Obras Públicas

MVG/cms.

DISTRIBUCION:

- Excmo. Sr. Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
- Dirección de Obras Portuarias
- Oficina de Partes M.O.P.

Comisión Interministerial para la Reparación y
Mejoramiento de los Puertos de Valparaíso y
San Antonio - Va. Región, y San Vicente VIIIa.
Región.

I N F O R M E N º 10

El presente informe es para dar a conocer el resultado de la gestión realizada por la Comisión Interministerial de Puertos, con relación al proyecto de reparación y mejoramiento de los puertos de Valparaíso y San Antonio y la ampliación del puerto de San Vicente, durante el período que va desde febrero del presente año a la fecha.

1.- El programa de inversiones elaborado por la comisión para cumplir los objetivos del proyecto, se ha ejecutado en forma satisfactoria. Los principales estudios, proyectos y obras incluidos en él muestran los siguientes estados de avance:

1.1. "Reparación del Muelle Barón" del puerto de Valparaíso. Obra terminada en diciembre de 1991. Se encuentra en uso.

1.2. "Ampliación Puerto de San Vicente", o "Construcción Sitio Cero". Su denominación ha sido cambiada a Sitio Uno, por resolución de DIRECTEMAR. Se encuentra en servicio desde julio de 1992. El problema de desplazamiento que amagó su estabilidad ha sido superado. Recientemente, se ha iniciado el proceso licitatorio de un estudio y proyectos planeados para reforzar la estructura y aumentar su capacidad de operación.

1.3. "Construcción Sitios 3, 2 y 1 sur del Puerto de San Antonio". Esta obra se encuentra en su noveno mes de construcción, con un grado de avance en conformidad con lo establecido en el programa oficial de trabajo, según éste, los sitios 2 y 1 sur deberán estar terminados en enero de 1994 y el sitio 3, en octubre del mismo año. El valor del contrato es de \$ 12.700.000.000, a moneda de julio del presente año.

1.4. "Dragado en la Poza Grande del Puerto de San Antonio". Con este dragado se dará una profundidad de 12 m a los sitios 3, 2 y 1 sur, a fin de posibilitar el atraque de naves mayores que las actuales, pues sólo se dispone de 10 m.

Esta obra se encuentra en su cuarto mes de ejecución, según lo programado ella deberá estar terminada en febrero del próximo año. Se aprecia un ligero retraso, debido a que las faenas comenzaron tarde a causa de los temporales que afectaron los Estados Unidos, los cuales demoraron la salida de la draga. El contratista espera terminar a tiempo.

El monto del contrato es de \$ 2.500.000.000, a moneda de julio de este año.

1.5. "Construcción de los Sitios 3, 2 y 1 de Puerto de Valparaíso". El proyecto de ingeniería de detalle de esta obra se encuentra en sus fases finales. Ya ha sido llamada a licitación una primera etapa, que se refiere a la habilitación de dos almacenes del puerto, lo cual permitirá demoler otros que están obsoletos y que impiden el desarrollo de futuros patios para el acopio de contenedores, los cuales constituyen el próximo paso en el mejoramiento del puerto. Posteriormente, entre los años 1994 y 1997 se abordará en forma sucesiva la construcción de los sitios de atraque. El presupuesto de la obra de habilitación de los almacenes es de \$ 400.000.000.

2.- Otros proyectos y estudios que están en el programa son los siguientes:

2.1. "Estudio Integral sobre Instalaciones Pesqueras en la Va. Región", y, "Ordenamiento Institucional del Sector Pesquero Artesanal", son dos estudios que se están ejecutando bajo un mismo contrato. Ambos han experimentado retraso, una nueva estimación de plazos posterga sus términos para octubre próximo.

2.3. "Ingeniería Preliminar del Sitio 4 del Puerto de San Antonio". Proyecto que está siendo desarrollado por una firma consultora. Su término ha sido postergado para octubre próximo.

2.4. "Solución de Corto Plazo para la Pesca Industrial de Puerto de San Antonio". Consiste en la ejecución de un dragado en el fondo del saco de la Poza Grande, y en la construcción de un túnel, con el fin de proveer a la pesca industrial de las facilidades necesarias para la instalación de sus yomas de descarga de los barcos pesqueros y el paso de los ductos que llevarán el pescado hasta las plantas que se ubican detrás del puerto, respectivamente.

Estas obras están en ejecución. El dragado es parte del contrato del Dragado en la Poza Grande, y el túnel fue incluido en la construcción de los sitios 3, 2 y 1 sur.

2.5. "Construcción Muelle Molito de San Antonio". Esta obra está en construcción, deberá ser terminada en diciembre próximo. Es una instalación complementaria a las expuestas en el apartado anterior, pues servirá a las naves pesqueras en su faenas de avituallamiento, reparación, etc.

2.6. "Explanada a Ganar al Mar por el Lado Exterior del Molo Sur del Puerto de San Antonio". Esta explanada aumentará la capacidad de acopio de contenedores del sitio 3 del puerto, en 2,4 hectáreas. Su estudio y proyecto se encuentra en desarrollo en el Laboratorio Nacional de Hidráulica, debido a sus potenciales implicancias sobre el dique de abrigo del puerto. Estará terminado en septiembre del próximo año.

2.7. "Normas Institucionales Ambientales en los Puertos". Este estudio tiene como objetivo evaluar la situación medio ambiental de los puertos chilenos, tanto física como institucional, y proponer a partir de ella, una reglamentación, los estándares y las normas que posibiliten su protección eficiente, también deberá plantear el ámbito de competencia y la coordinación que convendrá definir entre las entidades involucradas.

Su ejecución ha sido iniciada recientemente, según lo programado deberá estar terminado en junio de 1994.

SANTIAGO, Agosto de 1993.-
MVG/bam.